

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5472	71329	02/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. MARITIMA Y COMERCIAL SOMARCO LTDA.
 RUT EMPRESA: 80925100-4
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: 0006
 DOMICILIO: PRAT. 391 PISO 14 OF. 145-146-147
 Nº: 391 EDIFICIO EMPRIAL
 FONOS: 058-225022-231935
 CIUDAD:
 EMAIL: graciela.funes@somarco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTES Y PIEZAS DE TORRE DE PORTA CONTENEDOR TAYLOR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6, Tara ▶ 20, PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ SANTO DOMINGO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ SANTO DOMINGO
 RUTA A RECORRER: CAMINO LA POLVORA, R. 68, R. F-90, F-962-G, R. G-86
 TOTAL DE K.M: 90, Fecha Aprox. Viaje: 03/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80, Carga ▶ 3.90, Total ▶ 3.90
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90, Carga ▶ 2.80, Total ▶ 3.7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16, Carga ▶ 6.40, Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ LW-4303, SemiRemolque ▶ JJ-4771, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	10	10				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

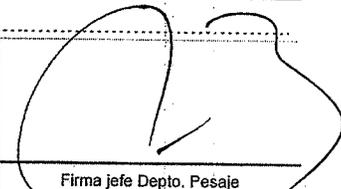
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

NOTA: ESCOLTA POLICIAL EN TODO EL TRAYECTO; SE REQUIERE COORDINAR PREVIAMENTE CON JEFE DE TURNO
 OBSERVACIONES ▶ SALA DE CONTROL CAMINO LA POLVORA POR CIERRE DE TUNELES AL FONOS 2160108; BALIZAS DESTELLANTES EN PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/09/2010, FECHA HASTA ▶ 04/09/2010
 COD_AUTENTIF: 288201092-0-0180203968


 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
 JEFE DE CONSERVACION (S)
 VIALIDAD VALPARAISO
 V REGION